



Universidad de Granada

**PROGRAMA DE BECAS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN 2015 PARA ALUMNOS DE GRADO.
ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2015.**

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN APROBADOS EN COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE 10 DE ABRIL DE 2015.

- 1.- Las becas se adjudicarán de acuerdo con la nota del expediente académico de los solicitantes. No se concederán becas a solicitantes con nota media por debajo de 7 puntos sobre 10.
- 2.- Se adjudicará un máximo de 100 becas. Todas las titulaciones para las que haya algún candidato que cumpla la condición 1 tendrán asignada al menos una beca.
- 3.- Las becas restantes se distribuirán entre las distintas titulaciones de forma proporcional al número de alumnos matriculados y se asignarán dentro de cada titulación por orden de puntuación.
- 4.- En el caso de que una vez adjudicadas las becas correspondientes a cada titulación quedasen becas vacantes, éstas se asignarán por estricto orden de puntuación, con independencia de las titulaciones de los candidatos.

Granada 13 de abril de 2015

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega